

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 27

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2010-1388 *Acuerdo de cese del puesto de trabajo de asesoramiento urbanístico como personal eventual.*

La Junta Vecinal en pleno, en sesión celebrada el día 1 de noviembre de 2009, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución para el ejercicio 2010. De conformidad con lo establecido en el artículo 112.3 de la ley 7/85 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente estará de manifiesto al público, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentase ninguna.

San Sebastián de Garabandal, 21 de enero de 2010.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2010/1388

CVE-2010-1388